



comuna
canaria

Acta N°021/16

Resolución N°030/16

J. Suárez, 29 de junio de 2016.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario crear un fondo permanente mensual para gastos menores del Municipio con fondos de la Partida del Gobierno Nacional.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

- 1) Aprobar la creación del fondo permanente mensual por un valor de \$U80.000.00 (Pesos Uruguayos ochenta mil)
- 2) Comuníquese a Tesorería de este Municipio, a la Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones de este Municipio.

EUSTANIO RODRIGUEZ
ALCALDE

ROSARIO W60
CONSEJAL

Concejal
Jorge Escobar

J. Suárez 4 de Junio de 2016
Es copia fiel del original que tuvo a la vista.

Firma

N° de cargo

